



Río Cuarto, Marzo 19/2018

VISTO la rendición de cuentas efectuada por la Coordinación Administrativa de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que dichos viáticos se concedieron a los fines de permitir la participación de los Señores Docentes y No Docentes en Congresos, Jornadas, viajes de estudios y de gestión institucional que redundarán en beneficio de las actividades académicas,

Que las comisiones de referencia se han cumplimentado con la afectación presupuestaria correspondiente a los recursos propios depositados mediante la tesorería de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

Que se cuenta con todos los comprobantes que respaldan los gastos y/o inscripción,

Que cada una de las mismas se corresponde con la Declaración Jurada efectuada por el solicitante en tiempo y forma.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de viáticos, pasajes e inscripción de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

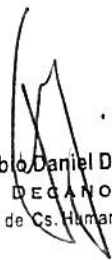
ARTICULO 2º: Autorizar la liquidación y pago de la misma por parte de la Administración Central a los efectos del reembolso de los fondos correspondientes.

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas de los **Recursos Recaudados** por la Facultad –**Área 65 Fuente 16-** depositados en la Tesorería de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 124/2018



Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

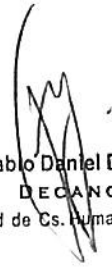

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



ANEXO I

Comisión N°	Causante	Afectación Presupuestaria		Montos	TOTAL
		Pda. Ppal	Pda. Pcial	Parciales	
	Debitos bancarios	3	5-5	129,48	129,48
001	Juan Facundo ROJAS	3	7-1	1400,00	
		3	7-2	2000,00	3400,00
002	Nora AQUIN	3	7-1	660,00	
		3	7-2	4000,00	4660,00
003	Andrea BOMBILLANI	3	7-1	660,00	
		3	7-2	2000,00	2660,00
004	Enrique BAMBOZZI	3	7-1	660,00	
		3	7-2	2000,00	2660,00
005	Eliana LOPEZ	3	7-1	660,00	
		3	7-2	2000,00	2660,00
006	Fernando JUSTICIA JUSTICIA	3	7-2	6000,00	6000,00
				22169,48	22169,48
SON PESOS VEINTIDOS MILCIENTO SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO/00					
RESUMEN					
	3-5-5	S	129,48		
	3-7-1	S	4040,00		
	3-7-2	S	18000,00		
	Total	S	22169,48		


 Prof. Cristian Daniel SANTOS
 SECRETARIO TÉCNICO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC


 Prof. Fabio Daniel DANDREA
 DECANO
 Facultad de Cs. Humanas - UNRC